RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL EN CÓRDOBA POR LA QUE SE PROCEDE A DESIGNAR FUNCIONARIO COMPONENTE DE LA MESA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS ORGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (EXCLUIDA LA CAPITAL)

EXPEDIENTE: CONTR 2020 44224

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 9/12/2020 se dictó RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL EN CÓRDOBA POR LA QUE SE DETERMINA LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA A LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (EXCLUIDA LA CAPITAL).

SEGUNDO.- En dicha resolución se establece que un funcionario de la Sección de Contratación de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Córdoba actuará como vocal titular de la misma.

TERCERO.- Procede efectuar concreta designación del funcionario/a que, cumpliendo con dicha determinación, pueda desempeñar esa función dentro de la Mesa de contratación especificada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La persona titular de la Delegación Territorial es competente para dictar la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en el art. 326 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público (LCSP), y el Capítulo II del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados; siendo igualmente de aplicación lo establecido en el Título Preliminar, Capítulo II, Sección 3ª de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en uso de las facultades que me han sido delegadas por la Orden de 20 de mayo de 2020, por la que se delegan competencias en órganos directivos centrales y periféricos de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

Conforme a los artículos 63 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y vistos los preceptos citados y demás disposiciones concordantes y de general aplicación, se procede a dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

Que sea designada **Dª Encarnación Castuera Sánchez**, Funcionaria de la Sección de Gestión Económica y Contratación de esta Delegación Territorial, como Vocal Titular de la citada Mesa de contratación.

En Córdoba, a la fecha de la firma electrónica,

LA DELEGADA TERRITORIAL DE REGENERACIÓN,
JUSTICIA Y ADMÓN. LOCAL
(P.S.: Resolución 14/01/2021)

EL DELEGADO TERRITORIAL DE TURISMO
Fdo: Ángel Luis Pimentel López

C/ Tomás de Aquino, s/n - 14071 Córdoba Telf.: 957746071 Corporativo: 695053 Fax : 957108111